

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N° **90365**
SECCION 1era.-
LA CISTERNA

22 ENE. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995,"
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El instructivo N° 002 de fecha 10 de Diciembre del 2009, mediante el cual se autorizo la ejecución de trabajo y/o horas extraordinario, para el día Domingo 13 de Diciembre del 2009, en apoyo al " Acto Eleccionario Presidencial y de Parlamentarios año 2009 ", para cumplir con la tarea encomendada de apoyar , a objeto de que realizarán las funciones que en cada caso se señalan., a contar desde las 8:00 y hasta las 18 horas.

2.- A través del Memorando N° 121 de fecha 08 de Enero del 2010, mediante el cual el Jefe del Depto. de Salud Certificó el tiempo trabajado, de los funcionarios que se detallan a continuación, adjuntando cuadros de horas realizadas, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO :

1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Sector Salud que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados de acuerdo a lo señalado en el punto uno de los considerandos.

NOMBRE	N° hrs.	%	Actividad
Gladys Morales Rojas	10 hrs.	50 %	Aux. Paramédico
Marcela Huenullan Guzmán	10 hrs.	50 %	Téc. de Enferm.
Priscilla Díaz Orellana	10 hrs.	50 %	Téc. de Enferm
Nelly Melo Ibarra	10 hrs.	50 %	Aux. Paramédico
Cecilia Díaz Carrasco	10 hrs.	50 %	Téc. de Enferm
Silvia Olguín Soto	10 hrs.	50 %	Aux. Paramédico
Doris López Peña	10 hrs.	50 %	Téc. de Enferm
Isabel Vásquez Lobos	10 hrs.	50 %	Téc. de Enferm
Santiago Aranda Orellana	10 hrs.	50 %	Conductor
José García Vergara	10 hrs.	50 %	Administrativo
Pamela Lucero Ardizzoni	10 hrs.	50 %	Administrativo
Ingrid Carrera Stegmann	10 hrs.	50 %	Aux. de Servicio
Victor Acevedo Leiva	10 hrs.	50 %	Aux. de Servicio
José Luis Martínez Mérida	07 hrs.	100%	Jefe Depto. de Salud

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomara las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE
* POR ORDEN DEL SR. ALCALDE *

MDS/POF/JLMM/Pcm.